UOC Nº 1178 /2024.

Asunción, 6 de junio de 2024

Señor
Abg. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

REF.: RETENCION DEL **EXP. DNCP Nº 303234/2024**, CONVENIO N° 2 - LLAMADO MOPC Nº 93/2020 – **CONSORCIO JIMENEZ GAONA Y LIMA S.A.** - ID.: 385592.-

En relación a la Nota **DNCP/DNC Nº 2572/2024** por medio del cual comunican el resultado del análisis de la adjudicación de la referencia mencionada, a fin de que el mismo se adecue a las disposiciones legales vigentes, e informan lo siguiente:

Con relación a los puntos observados se remite los siguientes documentos:

- **MEMORANDUM DOP-DA N° 308/2024, CON SUS ANTECEDENTES**

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Abg. LISE ALEJANDRA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

0000695

MEMORANDUM DOP-DA N° 324 / 2024

A	:	**Arq. ROCIO DUARTE DE BUSTO**, Jefa Interina Dpto. de Arquitectura
DE	:	**Arq. RODOLFO SCHREIBER,** Fiscal de Obra **Arq. JORGE BUTLEROV**, Fiscal de Obra Dpto. de Arquitectura
FECHA	:	04 de junio de 2024
REFERENCIA	:	Llamado M.O.P.C N° 93/2020 "LICITACION PUBLICA NACIONAL CONTRATACION DE EMPRESAS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y ACCESO VIAL DEL HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO – CAAGUAZU." ID N°385.592 **MEMORANDUM UOC N° 1957/2024** **Exp. M.E.U. N°: 49902/2023** **Exp. D.O.P. N°: 2733/2023**

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda, en el marco del Llamado de la Referencia, con relación al Memorandum UOC N° 1957/2024 a través del cual la Unidad Operativa de Contratación- UOC, hace devolución del expediente del Convenio Modificatorio N° 2 de la obra de la Referencia y en el que solicita se remitan todos los antecedentes documentales correspondiente a cada una de las prórrogas.

Al respecto se informa que en el día de la fecha 04 de junio de 2024, por Memorandum DOP-DA N° 311/2024, han sido remitidas y recibidas por la UOC toda la información acordada en fecha 29 de mayo del corriente, archivadas en un bibliorato.

Se solicita la devolución a la UOC, de todo el expediente recibido con el Memorandum UOC N° 1957/2024, para los trámites correspondientes, teniendo el cuenta la documentación remitida por esta fiscalización con el Memorandum DOP-DA N° 311/2024, cuya copia se anexa.

Atentamente,

Se adjunta:

- ✓ copia del Memorandum DOP-DA N° 311/2024
- ✓ Expediente completo (MEU 49902/2023) con 695 (seiscientas noventa y cinco) hojas foliadas.

As/05/06/2024

A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, para devolver a la UOC, para los fines pertinentes.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES * Direccion Gral. de Obras Publicas * Dpto. de Arquitectura

Arq. ROCIO DUARTE DE BUSTO, Jefa Interina
Dpto. de Arquitectura

UOC U.O.C. Oficina

0000694

MEMORANDUM DOP-DA N° 311 / 2024

A	:	Arq. ROCIO DUARTE DE BUSTO, Jefa Interina Dpto. de Arquitectura
DE	:	Arq. RODOLFO SCHREIBER, Fiscal de Obra Arq. JORGE BUTLEROV, Fiscal de Obra Dpto. de Arquitectura
FECHA	:	03 de junio de 2024
REFERENCIA	:	Llamado M.O.P.C N° 93/2020 "LICITACION PUBLICA NACIONAL CONTRATACION DE EMPRESAS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y ACCESO VIAL DEL HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO - CAAGUAZU." ID N°385.592 Resumen de Prórrogas, en base a la Res. DNCP N° 1807/22. Exp. M.E.U. N°: Exp. D.O.P. N°:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda, en el marco del Llamado de Referencia, con relación a lo solicitado por la UOC en reunión realizada en fecha 29 de mayo del corriente.

En la mencionada reunión, la Directora de la UOC, Abg. Lise Vera, ha solicitado a la Fiscalización de Obras, elaborar un resumen de las prórrogas otorgadas al Consorcio Contratista, incluyendo los datos solicitados en la Res. DNCP N° 1807/22.

Al respecto, se adjunta:

- Planilla de Resumen de Prorrogas actualizada a la fecha.
- Resumen de Prorrogas con los datos solicitados en la Res. DNCP N° 1807/22

Atentamente.

As. 07/06/2024

A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, para su remisión a la U.O.C., para los fines pertinentes.

CC. A LA U.E.P - I.P. (copia en PDF por correo electrónico).

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES * Dirección Gral. de Obras Públicas * Dpto. de Arquitectura *

Arq. ROCIO DUARTE DE BUSTO, Jefa Interina
Dpto. de Arquitectura

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES * U.O.C. * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Fátima B.
04-06-24
11:50

693 Seiscientos noventa y tres

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

UOC Nº 1957 /2024.

MEMORANDUM

PARA: **Abg. LISE ALEJANDRA VERA,** Directora
Unidad Operativa de Contratación

DE: **DAVID ROMERO CULZONI,** Jefe
Departamento de Adjudicación.

REF.: **LLAMADO MOPC Nº 93/2020. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO". ID Nº 385592.**

EMPRESA ADJUDICADA: **CONSORCIO JIMÉNEZ GAONA Y LIMA S.A.**

OBJETO: **Devolución de expediente (Convenio Modificatorio Nº 2)**

FECHA: 03 / junio / 2024.

Me dirijo a Ud. con relación al tema de referencia, a fin de realizar la devolución del expediente completo sobre el pedido de Convenio Modificatorio Nº 2, del Contrato S.G. Ministro Nº 152/2021, en razón de que, se observa entre las respuestas enviadas por Memorándum DOP – DA Nº 308/2024, que en el punto 3) se menciona varias prórrogas otorgadas dentro del presente proceso (fs. 691), sin embargo, actualmente sólo se encuentran comunicadas (2) dos prórrogas en el SICP, de los cuales la que fue otorgada por Nota UEP – IP Nº 122/23 quedó publicada y la aprobada por Nota UEP – IP Nº 95/24 sigue en estado de verificación.

En ese sentido, y conforme a la reunión mantenida con los Fiscales de Obras en fecha 29 de mayo del corriente, solicitamos se remitan todos los antecedentes documentales correspondiente a cada una de las prórrogas que faltan, ya que una vez comunicada las mismas, recién se procederá con los trámites del Convenio Nº 2 ante la DNCP.

Se remite adjunto el expediente mencionado con folio Nº (693) Seiscientos noventa y tres, a los efectos de realizar las verificaciones correspondientes y adjuntar los documentos requeridos, a fin de evitar retenciones por parte de la DNCP.

Atentamente.

A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: Para sus efectos y fines pertinentes.

AIDA ROMERO
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 13.965

Abg. LISE ALEJANDRA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

000682

MEMORANDUM DOP-DA N° 308 / 2024

A	:	**Arq. ROCIO DUARTE DE BUSTO**, Jefa Interina Dpto. de Arquitectura
DE	:	**Arq. RODOLFO SCHREIBER,** Fiscal de Obra **Arq. JORGE BUTLEROV**, Fiscal de Obra Dpto. de Arquitectura
FECHA	:	24 de mayo de 2024
REFERENCIA	:	Llamado M.O.P.C N° 93/2020 "LICITACION PUBLICA NACIONAL CONTRATACION DE EMPRESAS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y ACCESO VIAL DEL HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO – CAAGUAZU." ID N°385.592 **MEMORANDUM UOC N° 1127/2024** **NOTA DNCP DNC N° 2572/2024**
		Exp. M.E.U. N°: 49902/2023 **Exp. D.O.P. N°: 2733/2024**

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda, en el marco del Llamado de la Referencia, con relación al Memorandum UOC N° 1127/2024 a través del cual se remite la nota DNCP DNC N° 2572/2024, que menciona Aspectos Observados al expediente del Convenio Modificatorio N° 2 de la obra de la Referencia:

1) Se observa que la Resolución N° 267/2024 de fecha 14/03/2024, ha sido suscripta por el Ing. José Maria Espinosa en calidad de Ministro Sustituto, por lo que se solicita a la contratante remitir el acto administrativo por el cual se otorga dichas facultades considerando que la misma no ha sido expresa en la Resolución supra mencionada.

2) Considerando que la contratante realiza la inclusión de rubros/ítems no previstos inicialmente en el proceso licitatorio; por tanto se solicita remitir el Dictamen de Estimación de Precios y sus antecedentes acordes a lo establecido en la Res. DNCP 1890/20 y Anexo, a los efectos de dar cumplimiento a la normativa mencionada, en consideración a que la estructura de los precios de los rubros nuevos no ha sido analizada en la etapa correspondiente.

3) Se verifica que en las documentaciones remitidas que se referencian al otorgamiento de prorrogas del plazo de ejecución, se solicita a la contratante remitir las documentaciones correspondientes a la prórroga acorde a lo requerido en la Res. DNCP 1807/22 y comunicar a través del módulo correspondiente en el SICP.

4) Se verifica que el informe DAT N° 05/2024 establece que las modificaciones pretendidas en el Convenio Modificatorio N° 2 son realizadas acorde a lo establecido en el art. 62° de la Ley 2051/03, sin embargo, la presente modificación se realiza al amparo del interés público inc. B) art. 55° de la Ley

5) Considerando lo expuesto en el Informe Técnico de fecha 18/12/2023; se solicita remitir la Nota DNCP N° 631/2021 **(sic)** en carácter de documento respaldatorio.

RESPUESTAS

0000691

1) Se adjunta copia del Decreto Nº 786 de fecha 04 de diciembre de 2023.

2) A través del Memorandum DOP-DA Nº 44/2024, **(FOLIO 589),** de fecha 6 de febrero de 2024, conforme lo indica el literal a) de las respuestas a los puntos observados por la UOC, se ha adjuntado un bibliorato foliado desde el numero 0001 al 0187, con el título "PRECIOS REFERENCIALES DE RUBROS NUEVOS", conteniendo las planillas de cálculo de los promedios de los precios referenciales de los rubros nuevos y así mismo los documentos de respaldo correspondientes. Como se podrá observar, los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la DNCP.

3) Esta Fiscalización ha procesado los pedidos de prórroga de acuerdo a lo establecido en el PBC a través de los siguientes documentos, cuyas copias se anexan:
- ✓ Memorandum DOP-DA Nº 112/2022, Correspondiente al MEU 9637/2024
- ✓ Memorandum DOP-DA Nº 076/2024, Correspondiente al MEU 3523/2024
- ✓ Memorandum DOP-DA Nº 279/2023, Correspondiente al MEU 28547/2023
- ✓ Memorandum DOP-DA Nº 239/2023, Correspondiente al MEU 20353/2023
- ✓ Memorandum DOP-DA Nº 054/2023, Correspondiente al MEU 2403/2023
- ✓ Memorandum DOP-DA Nº 474/2022, Correspondiente al MEU 47469/2022
- ✓ Memorandum DOP-DA Nº 337/2022, Correspondiente al MEU 34010/2022

Se adjuntan también documentación de comunicaciones entre la UEP-IP y la UOC:
- ✓ Memorandum UEP IP Nº 361/2024
- ✓ Memorandum UEP IP Nº 364/2024
- ✓ Memorandum UEP IP Nº 385/2024

4) Esta observación ha sido subsanada a través del Memorandum D.A.I. Nº 147/2024 **(Folio 611)**

5) Se anexa copia de la nota solicitada (Nota DNCP Nº 6031/2021)

Atentamente,

Arq. Jorge Butlerov Arbo
Fiscal de Obras
M.O.P.C.

Adolfo Schreiber
Fiscal de Obras
D.O.P - M.O.P.C

Se adjuntan copias:

- del Decreto Nº 786 de fecha 04 de diciembre de 2023.
- Memorandum DOP-DA Nº 112/2022, -- MEU 9637/2024
- Memorandum DOP-DA Nº 076/2024, -- MEU 3523/2024
- Memorandum DOP-DA Nº 279/2023, -- MEU 28547/2023
- Memorandum DOP-DA Nº 239/2023, -- MEU 20353/2023
- Memorandum DOP-DA Nº 054/2023, -- MEU 2403/2023
- Memorandum DOP-DA Nº 474/2022, -- MEU 47469/2022
- Memorandum DOP-DA Nº 337/2022, -- MEU 34010/2022
- Memorandum UEP IP Nº 361/2024
- Memorandum UEP IP Nº 364/2024
- Memorandum UEP IP Nº 385/2024
- Nota DNCP Nº 6031/2021

As/27/05/2024

A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, para los fines pertinentes.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES * Dpto. de Arquitectura * Dirección Gral. de Obras Públicas

Arq. ROCIO DUARTE DE BUSTO, Jefa Interina
Dpto. de Arquitectura

0000690

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO Nº 786.-

POR EL CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR ARÍSTIDES JOSÉ MARÍA ESPINOSA VARGAS, VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PARA ENTENDER EN TODOS LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TRÁMITES RELACIONADOS AL CONTRATO S.G. N° 152/2021, EN SUSTITUCIÓN Y POR INHIBICIÓN DE LA MINISTRA TITULAR.

Asunción, 4 de diciembre de 2023

VISTO: La Nota M.O.P.C. Nº 1192/2023 presentada por la Ministra de Obras Públicas y Comunicaciones, Ing. Claudia Centurión Rodríguez; y

CONSIDERANDO: Que la Ministra del MOPC, indica que se encuentra comprendida en las causales de abstención en los procesos y trámites relacionados a la empresa Jiménez Gaona y Lima Empresa de Construcciones S.A. con Ruc 80003367-1, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 7089/2023, incisos b) y c), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 17, incisos a) y b) de la Ley N° 7021/2023, por haber desempeñado funciones en los últimos tres años en la citada empresa.

Nº 270.-

Que la mencionada empresa se encuentra ejecutando el Contrato S.G. N° 152/2021 en el marco del Llamado N° 93/2020, "Licitación Pública Nacional para el diseño, construcción, equipamiento, puesta en funcionamiento y mantenimiento del hospital de Coronel Oviedo". En ese sentido, la Ministra pone a consideración su inhibición y solicita la designación de un funcionario para entender en dicho proceso.

Que el artículo 20, "Deber de abstención", de la Ley N° 7089, "Que establece el régimen de prevención, corrección y sanción de conflictos de intereses en la función pública", expresa: "Para los casos en los que la legislación no prevea regímenes especiales de excusación, recusación o abstención, el funcionario público deberá

0000689

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR
DECRETO Nº 786.-

POR EL CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR ARÍSTIDES JOSÉ MARÍA ESPINOSA VARGAS, VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PARA ENTENDER EN TODOS LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TRÁMITES RELACIONADOS AL CONTRATO S.G. N° 152/2021, EN SUSTITUCIÓN Y POR INHIBICIÓN DE LA MINISTRA TITULAR.

abstenerse de tomar intervención directa o indirectamente en los asuntos:[...]b) Relacionados con las personas físicas o jurídicas a las que prestó servicios profesionales, o respecto de quienes se hayan encontrado en relación de dependencia laboral, o con quienes hayan tenido alguna forma de asociación o vínculo laboral hasta cumplidos 3 (tres) años del cese de dicho vínculo[...] c) Relacionados con contratos, proyectos, negociaciones o cualquier otro asunto al cual hubiera estado vinculado antes de ingresar a la función pública, hasta cumplidos 3 (tres) años desde que haya cesado su relación con dicha cuestión[...]"

Nº_____

Que la Ley N° 7021, "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece en el artículo 17, "Prevención de conflictos de intereses": "Existe un conflicto de interés cuando el funcionario público que intervenga en cualquiera de las etapas de la fase de contratación del suministro público, tenga directa o indirectamente un interés personal, laboral o económico de cualquier índole, que afecte o pudiera afectar su imparcialidad e independencia en el cumplimiento de los deberes y funciones de su cargo. Los sujetos alcanzados por esta disposición, así como todos aquellos que participen o intervengan en los procedimientos de contratación y tengan conocimiento de la existencia del conflicto de intereses, están obligados a comunicar o denunciar esta situación".

0000688

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 786.-

POR EL CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR ARÍSTIDES JOSÉ MARÍA ESPINOSA VARGAS, VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PARA ENTENDER EN TODOS LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TRÁMITES RELACIONADOS AL CONTRATO S.G. N° 152/2021, EN SUSTITUCIÓN Y POR INHIBICIÓN DE LA MINISTRA TITULAR.

N°_____

Expresa además que: "El funcionario público, deberá abstenerse de tomar intervención directa o indirecta en los asuntos: a) Relacionados con las personas físicas o jurídicas a las que prestó servicios profesionales, o respecto de quienes se haya encontrado en relación de dependencia laboral, o con quienes hayan tenido alguna forma de asociación hasta cumplidos dos años del cese de dicho vínculo. b) Relacionados con contratos, proyectos, negociaciones o cualquier otro asunto al cual hubiera estado vinculado antes de ingresar a la función pública, hasta cumplidos dos años desde que haya cesado su relación con dicha cuestión".

Que acorde a la normativa trascripta precedentemente, corresponde aceptar la petición de la Ministra de Obras Públicas y Comunicaciones y, en consecuencia, designar a un Viceministro Sustituto de dicha Secretaría de Estado, para entender en todos procesos administrativos y trámites en los que intervenga la citada empresa.

Que el artículo 238, numeral 1), de la Constitución, faculta al Presidente de la República a dirigir la administración general del país.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

0000687

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR
DECRETO Nº 786.-

POR EL CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR ARÍSTIDES JOSÉ MARÍA ESPINOSA VARGAS, VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PARA ENTENDER EN TODOS LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TRÁMITES RELACIONADOS AL CONTRATO S.G. N° 152/2021, EN SUSTITUCIÓN Y POR INHIBICIÓN DE LA MINISTRA TITULAR.

-4-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Desígnase al señor **Arístides José María Espinosa Vargas**, Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, como Ministro Sustituto del MOPC, en todos los procesos administrativos y trámites relacionados al Contrato S.G. N° 152/2021, en sustitución y por inhibición de la Ministra Titular, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 7089/2023, incisos b) y c), y en el artículo 17, incisos a) y b), de la Ley N° 7021/2023.

Nº_____

Art. 2°.- Refréndese por el Ministro del Interior.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY | TETÃ MBURUVICHA GUASU RENDA

MEMORANDUM DOP-DA N° 112 / 2024 0000686

A	:	**Arq. ROCIO DUARTE DE BUSTÓ,** Jefa Interina Dpto. de Arquitectura
DE	:	**Arq. RODOLFO SCHREIBER,** Fiscal de Obra **Arq. JORGE BUTLEROV,** Fiscal de Obra Dpto. de Arquitectura
FECHA	:	7 de marzo de 2024
REFERENCIA	:	Llamado M.O.P.C N° 93/2020 "LICITACION PUBLICA NACIONAL CONTRATACION DE EMPRESAS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y ACCESO VIAL DEL HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO – CAAGUAZU." ID N°385.592 **Memorándum UEP-IP N°145/2024.** **Solicitud de prórroga por parte del Consorcio.** **Exp. M.E.U. N°: 9637/2024 Exp. D.O.P. N°: 408/2024**

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda, en el marco del Llamado de Referencia, con relación al Memorándum UEP-IP N°145/2024 que adjunta la Nota HCO N°11/24 con MEU N° 9637/24 mediante la cual el Consorcio solicita prórroga del plazo contractual por las justificaciones detalladas en la misma.

Al respecto, se remite a la UEP-IP el Dictamen Técnico Legal de aprobación de los 120 días prórroga solicitada.

Así mismo, se solicita a la UEP-IP, remitir a la Empresa Contratista, una Nota de comunicación, por la cual, a partir del Dictamen Técnico Legal, se otorga la prórroga requerida por la misma, para su actualización correspondiente en el Programa de Trabajo y Plan Físico Financiero.

Además, se sugiere remitir el expediente completo de este Memorándum, con el Dictamen Técnico Legal de la Aprobación de la Prórroga a la UOC, para que esta Unidad informe lo correspondiente a la DNCP.

Se adjunta:

- Dictamen Técnico Legal.
- Memorándum UEP-IP N°145/2024.

Atentamente.

As. /03/2024

A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, para su remisión a la UEP-IP, para los fines pertinentes.

CC. A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION.

RECIBIDO
Fecha: 8/3/24 Hora: 11:24
Nombre:
Dpto. Arquitectura - M.O.P.C.

Arq. ROCIO DUARTE DE BUSTO, Jefa Interina
Dpto. de Arquitectura

DICTAMEN TECNICO

0000685

FISCALIZACION DE OBRA

REFERENCIA: LLAMADO M.O.P.C N° 93/2020 "LICITACION PUBLICA NACIONAL CONTRATACION DE EMPRESAS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y ACCESO VIAL DEL HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO – CAAGUAZU." ID N°385.592
TEMA: APROBACION DE PRORROGAS
FECHA: 07/03/2024.

El presente documento constituye un Dictamen Técnico que se elabora, en el marco del Llamado de Referencia, al efecto de responder al Memorándum UEP-IP N°145/2024 que adjunta la Nota HCO N° 11/24 con MEU N° 9637/24 mediante la cual la Contratista remite solicitud de prórroga al plazo contractual.

Al respecto, para los 120 a 150 días de prórroga solicitada por la Contratista, esta fiscalización aprueba conceder 120 días de prórroga.

La mencionada prórroga se otorga, teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 1807/2022, por la cual se modifica y amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se reglamenta el procedimiento y la comunicación de las prórrogas y suspensiones de los plazos de ejecución contractual de contratos suscriptos en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/2003.

JUSTIFICACION

En su Nota, la Contratista cita los diferentes motivos por los cuales solicitan la prórroga y que se resumen a continuación:

- La finalización del plazo contractual actual, con las prórrogas ya otorgadas, es de fecha 4 de mayo de 2024,
- A la fecha no se ha aprobado el Convenio Modificatorio N° 2, cuyos ítems más importantes son:
  - Modificaciones del Proyecto luego de la entrega del Producto N° 1.
  - Adecuaciones del Proyecto de climatización.
  - Construcción de una nueva rampa de hormigón armado.
  - Inclusión de equipos de gases medicinales.
- Los ítems incluidos en el Convenio no se podrán ejecutar hasta la firma y aprobación del mismo.
- Los tiempos de fabricación, importación, montaje y de pruebas, de los equipos de Gases Medicinales, incluidos en el Convenio, varían de entre 120 a 150 días.

Arq. Jorge Butlerov Ar
Fiscal de Obras
M.O.P.C

Arq. Rodolfo Schreiber
Fiscal de Obras
D.O.P - M.O.P.C

0000684

Al respecto:

- **Teniendo en cuenta las justificaciones mencionadas, para la solicitud de prórroga de 120 a 150 días, esta Fiscalización aprueba conceder 120 días, plazo suficiente para la importación, instalación y prueba de los equipos de Gases Medicinales y la ejecución de todos los rubros e ítems incluidos en el Convenio Modificatorio N° 2.**
- **Cabe mencionar que, para las Adecuaciones del Proyecto de climatización, ya fueron aprobados anteriormente 30 días a través del Dictamen Técnico Legal incluido en el Memorándum DOP-DA N° 279/2023, por lo que no se tuvo en consideración en este pedido de prórroga.**

MARCO LEGAL

El Pliego de Bases y Condiciones del Contrato establece lo siguiente:

1.4.2.- Extensión del plazo del Contrato
Por acuerdo de las partes se podrá extender el plazo contractual por un período adicional para todos o algunos de los componentes. Cualquier acuerdo entre las partes para extender el periodo de contrato deberá convenirse en el marco establecido en el presente contrato y en la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario.

Los Aspectos Generales para la Contratación de Obras establece lo siguiente:

2. Prórroga de los Plazos de Ejecución
Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en estas condiciones contractuales o en los casos de inclemencias climáticas.
De existir situaciones de fuerza mayor o inclemencias climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse. Estas prórrogas no serán consideradas como ampliación de plazos en los términos del artículo 62 de la Ley "De Contrataciones Públicas".
Para los casos en que por inclemencias se prorrogaran los plazos, la misma se regirá por las disposiciones vigentes relativas a prórroga de plazos.
3. Fuerza Mayor
El contratista no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Fiel Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de fuerza mayor.
1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo.

Por lo precedentemente expuesto, esta fiscalización aprueba conceder 120 días de prórroga, que se debe sumar a la última prórroga aprobada del 8to semestre, de acuerdo con la tabla que se muestra a continuación:

Arq. Jorge Butlerov A.
Fiscal de Obras
M.O.P.C.

Arq. Rodolfo Schreiber
Fiscal de Obras
D.O.P - M.O.P.C.

0000683

Trimestre	Meses	Días de Prórroga Otorgados	Fecha de Culminación
1er y 2do Trimestre	Finales de Diciembre a Junio 2021 - 2022	19	8/01/2024
3er Trimestre	Julio – Agosto – Septiembre - 2022	1	9/01/2024
4to Trimestre	Octubre Noviembre Diciembre - 2022	6	15/01/2024
5to Trimestre	Enero - Febrero – Marzo - 2023	2	17/01/2024
Prórroga Solicitada por Nota HCO N°29/2023	-	90	16/04/2024
6to Trimestre	Abril – Mayo – Junio - 2023	0	No hubo modificación del cronograma
7mo Trimestre	Julio – Agosto – Septiembre - 2023	0	No hubo modificación del cronograma
8vo Trimestre	Octubre – Noviembre – Diciembre - 2023	18	4/05/2024
Prórroga Solicitada por Nota HCO N°11/24	-	120	1/09/2024

Es así que, la fecha de culminación originalmente prevista para el 20 de diciembre de 2023, modificada por lluvias dentro del 8to trimestre al 4 de mayo de 2024, se prorroga 120 días según solicitud, hasta el 1 de septiembre de 2024.

Se adjunta:

- Memorándum UEP-IP N° 145/2024.

Arq. RODOLFO SCHREIBER
Fiscal de Obras DOP-MOPC

Arq. JORGE BUTLEROV ARBO
Fiscal de Obras DOP- MOPC

0000682

MEMORANDUM UEP-IP Nº 145/2024

A : ARQ. VERONICA MARTINEZ VIEDMA, Directora
Dirección de Obras Publicas y Comunicaciones

CC. : ARQ. CLAUDIA RUIZ DIAZ, Supervisora
ING. OSCAR WASMOSY, Supervisor

DE : MSC. ARQ. LETICIA HERREROS CATALDI, Coordinadora
UEP – Infraestructura Pública.

REF. : Nota HCO Nº 11/24 MEU Nº 9637/24 – Ampliación de plazo contractual.

FECHA : 28 de febrero de 2024

Msc. Arq. Leticia V. Herreros Cataldi
COORDINADORA
Unidad Ejecutora de Proyectos - IP
V.M.O.P. y C.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del Contrato S.G. Ministro N° 152/21 entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el Consorcio Jiménez Gaona y Lima S.A.- Itasa S.A – Proel Ing. – MM S.A., del Llamado MOPC N° 93/21 "Licitación Pública Nacional para el "Diseño, Construcción Y Acceso Vial del Hospital de Coronel Oviedo"- ID N° 385 592.

Al respecto, se remite adjunto la Nota HCO N° 11/24 con MEU N° 9637/24 mediante la cual el Consorcio solicita la ampliación del plazo contractual según justificaciones detalladas en la misma, en ese sentido se solicita la remisión del presente a los Fiscales de Obra, el Arq. Jorge Butlerov y el Arq. Rodolfo Schreiber para atención y efectos.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

RECIBIDO
Fecha: 5/3/24 Hora: 14:10
Nombre:
Dpto. Arquitectura - M.O.P.C.

28/02/24 9637 408

Para la atención de los fiscales: – Arq. Butlerov
– Arq. Schreiber
05/03/24

Arq. Rodolfo Duarte de Busto
Dpto. de Arquitectura
MOPC - DOP

Arq. Verónica Martínez Viedma
Directora
Dirección de Obras Públicas - MOPC

0000681

HCO
OSPITAL DE CORONEL OVIEDO
Consorcio JG S.A. - Itasa S.A. - Proel Ing. - MM S.A.

Dirección: Avda Artigas N° 1.777 c/ Eduardo Schaerer.
Tel: +59521-201684
E-mail: hrco.2021@gmail.com

Asunción, 22 de febrero de 2.024
Nota HCO N°11/24

Señora
Arq. Leticia María Herreros Cataldi., Coordinadora
UEP Infraestructura Pública – MOPC
Presente:

Referencia: Llamado MOPC N°93/20
"LPN Para el Diseño y Construcción del Hospital de Coronel Oviedo"
Asunto: PLAZOS

Me dirijo a Usted, como representante del CONSORCIO JIMENEZ GAONA & LIMA - ITASA S.A. - PROEL INGENIERIA Y MM S.A., y por su intermedio a donde corresponda, con el fin de manifestar cuanto sigue:

A finales del mes julio y primero dias de agosto del 2023, nuestro Consorcio entrego para su estudio, evaluación y posterior aceptación los presupuestos de los trabajos que se realizarían para compensar el monto asignado a Planta Generadora de Oxígeno que se nos fue notificado en la NOTA UEP IP N°06/2023 de fecha 24 de enero 2023 que, nos deberíamos proveer.

Los presupuestos entregados para la compensación fueron:

1- Modificaciones del Proyecto después de la entrega del PRODUCTO N°1
2- Adecuaciones el Proyecto de climatización y tratamiento de aire acondicionado a la Norma Paraguaya N°49 021 22.
3- Rampa de hormigón armado para evacuación.
4- Instalación de gases medicinales – modificados en la adenda N°11.

La concreción para la ejecución de estos trabajos se debió realizar como bien sabe, por medio de un "Convenio Modificatorio", que a la fecha no fue firmado.

Nuestro Consorcio no había solicitado prórroga en el plazo contractual para la ejecución de estos trabajos compensatorios, porque en la fecha que hicimos la presentación julio/agosto 2023, no necesitábamos de plazo extra, pudiendo ajustarnos al contractual ordinario establecido.

Teniendo en cuenta que el plazo Contractual de la Obra con todas las prórrogas es del 4 de Mayo de 2024, y no habiendo definición de parte vuestra con relación al convenio modificatorio citado, solicitamos se nos otorgue una ampliación en el plazo contractual, pues tenemos la construcción de la rampa de evacuación de hormigón armado y la fabricación y montaje de tanques y equipamiento para los gases medicinales, cuyo plazo de fabricación y montaje son entre 120 a 150 dias, desde su contratación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarla atentamente.

Remitir a fiscalización
p/atención y efectos
C.C. Ing. Wagner
Arq. Claudia Ruiz Diaz

Ing. Jorge Moreno
Representante Legal
Consorcio JG S.A. - Itasa S.A.
Proel Ing. - MM S.A

22.02.24
Msc. Arq. Leticia M. Herreros Cataldi
COORDINADORA
Unidad Ejecutora de Proyectos - IP
UEP - MOPC

MEMORANDUM DOP-DA N° 76 / 2024 0000680

A	:	**Arq. ROCIO DUARTE DE BUSTO**, Jefa Interina Dpto. de Arquitectura
DE	:	**Arq. RODOLFO SCHREIBER,** Fiscal de Obra **Arq. JORGE BUTLEROV**, Fiscal de Obra Dpto. de Arquitectura
FECHA	:	19 de febrero de 2023
REFERENCIA	:	Llamado M.O.P.C N° 93/2020 "LICITACION PUBLICA NACIONAL CONTRATACION DE EMPRESAS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y ACCESO VIAL DEL HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO – CAAGUAZU." ID N°385.592 MEMORANDUM UEP-IP N° 019/2023.
		Exp. M.E.U. N°: 3523/2024 Exp. D.O.P. N°: 81/24

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la UEP - IP, en el marco del Llamado de Referencia, con relación al Memorándum UEP-IP N°38/2024 por el cual se remite para su verificación la Nota HCO N° 01/24 con MEU N° 3523/24, la actualización del Plan de Trabajo y Plan Físico Financiero, además de la planilla de resumen de lluvias, para su aprobación conforme se estipula en el Pliego de Bases y Condiciones del Contrato.

Al respecto, esta Fiscalización de Obras ha estudiado los datos incluidos en el expediente, resultando los mismos correctos, motivo por el cual se recomienda la aprobación de los 18 días de prórroga por lluvias, del 8vo trimestre, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, por lo que la fecha de culminación ya modificada anteriormente al 16 de abril de 2024, se prorroga a la fecha 4 de mayo de 2024.

Así mismo, se solicita a la UEP-IP, remitir a la Empresa Contratista, una Nota de comunicación, por la cual, a partir del Dictamen Técnico Legal que se adjunta, se otorga la prórroga requerida por la misma, para su actualización correspondiente en el Programa de Trabajo y Plan Físico Financiero.

Además, se sugiere remitir copia de la Nota de comunicación de la prórroga a la Contratista, con el Dictamen Técnico Legal a la UOC para que esta Unidad informe lo correspondiente a la DNCP.

Se adjunta:

- Dictamen Técnico Legal
- Resumen de actualizaciones trimestrales del Plan de trabajo y Plan Físico Financiero.
- Original del Memorándum UEP-IP N°38/2024.

Atentamente,

RECIBIDO
Fecha 19/02/24 Hora 8:59
Nombre
Dpto. Arquitectura - M.O.P.C.

As. /02/2024

A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, para su remisión a la UEP – IP, para los fines pertinentes.

Arq. ROCIO DUARTE DE BUSTO, Jefa Interina
Dpto. de Arquitectura

verificación 18 días

DICTAMEN TECNICO
FISCALIZACION DE OBRA

0000679

REFERENCIA: LLAMADO M.O.P.C N° 93/2020 "LICITACION PUBLICA NACIONAL CONTRATACION DE EMPRESAS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y ACCESO VIAL DEL HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO – CAAGUAZU." ID N°385.592
TEMA: APROBACION DE PRORROGAS
FECHA: 16/02/2023.

El presente documento constituye un Dictamen Técnico que se elabora, en el marco del Llamado de Referencia, al efecto de responder al Memorándum UEP-IP N°38/2024 por el cual se remite para su verificación la Nota HCO N° 01/24 con MEU N° 3523/24, la actualización del Plan de Trabajo y Plan Físico Financiero, además de la planilla de resumen de lluvias, para su aprobación conforme se estipula en el Pliego de Bases y Condiciones del Contrato.

Al respecto, esta Fiscalización de Obras ha estudiado los datos incluidos en el expediente, resultando los mismos correctos, motivo por el cual se recomienda la aprobación de los 18 días de prórroga por lluvias, solicitada por la Contratista, e incluida en la actualización del Plan de Trabajo y Plan Físico Financiero.

La mencionada prórroga se otorga, teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 1807/2022, por la cual se modifica y amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se reglamenta el procedimiento y la comunicación de las prórrogas y suspensiones de los plazos de ejecución contractual de contratos suscriptos en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la ley n° 2051/2003.

JUSTIFICACION

La Contratista presenta actualizaciones del Plan de Trabajo y Plan Físico Financiero de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones del Contrato, que se cita a continuación:

2.4 Actualización del Programa de Trabajo y Plan Físico Financiero

Durante el plazo de construcción de las obras del Hospital y equipamiento, se presentará a la Contratante, al cierre de cada trimestre del plazo de ejecución vigente de las obras, la actualización del programa de trabajo y plan de avance físico financiero.

Arq. Jorge Butlerov Ari
Fiscal de Obras
M.O.P.C.

La prórroga fue calculada teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que dice lo siguiente:

1.6.1. Inclemencias climáticas habituales

Arq. Rodolfo Schreiber
Fiscal de Obras
M.O.P.C.

Prórroga de los plazos de ejecución. Límite de las inclemencias climáticas que ocasionan una prórroga del plazo de ejecución de la obra:

Serán consideradas como inclemencias climáticas causales de modificación del plazo de ejecución de las obras, recién desde que éstas superen en total 18 días acumulados dentro del trimestre de análisis, los días de lluvias iguales o mayores a 10 mm acumuladas en 24 horas ocurridas, documentados a través de la estación pluviométrica de la zona de obra (instalada por

el Contratista a ser controlada por la Fiscalización) y sus consecuencias, registrados en forma inmediata en el libro de obras.

Por lo precedentemente expuesto, esta fiscalización recomienda conceder los 18 días de prórroga por lluvias, del 8vo trimestre, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, por lo que la fecha de culminación ya modificada anteriormente al 16 de abril de 2024, se prorroga a la fecha 4 de mayo de 2024.

Se adjunta:

- Resumen de actualizaciones trimestrales del Plan de trabajo y Plan Físico Financiero.
- Original del Memorándum UEP-IP N°38/2024.

Arq. RODOLFO SCHREIBER
Fiscal de Obras DOP-MOPC

Arq. JORGE BUTLEROV ARBO
Fiscal de Obras DOP- MOPC

000067

RESUMEN DE ACTUALIZACIONES TRIMESTRALES DEL PLAN DE TRABAJO Y PLAN FÍSICO FINANCIERO.

Trimestre	Meses	Días de Prórroga Otorgados	Fecha de Culminación
1er y 2do Trimestre	Finales de Diciembre a Junio 2021 - 2022	19	8/01/2024
3er Trimestre	Julio – Agosto – Septiembre - 2022	1	9/01/2024
4to Trimestre	Octubre Noviembre Diciembre - 2022	6	15/01/2024
5to Trimestre	Enero - Febrero – Marzo - 2023	2	17/01/2024
Prórroga Solicitada por Nota HCO N°29/2023	-	90	16/04/2024
6to Trimestre	Abril – Mayo – Junio - 2023	0	No hubo modificación del cronograma
7mo Trimestre	Julio – Agosto – Septiembre - 2023	0	No hubo modificación del cronograma
8vo Trimestre	Octubre – Septiembre – Octubre - 2023	18	1/05/2024

Arq. Jorge Butlerov Arbo
Fiscal de Obras
M.O.P.C.

Arq. Rodolfo Schreiber
Fiscal de Obras
D.O.P - M.O.P.C

MEMORANDUM UEP-IP Nº 38/2024

A	:	**ARQ. VERONICA MARTINEZ VIEDMA**, Directora Dirección de Obras Publicas y Comunicaciones
CC	:	**ARQ.CLAUDIA RUIZ DIAZ**, Supervisora
DE	:	**MSC. ARQ. LETICIA HERREROS CATALDI**, Coordinadora UEP – Infraestructura Pública.
REF.	:	Nota HCO Nº 01/24 MEU Nº 3523/24 – Actualización de planes de trabajo y plan físico financiero.
FECHA	:	12 de enero de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del Contrato S.G. Ministro N° 152/21 entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el Consorcio Jiménez Gaona y Lima S.A.-Itasa S.A – Proel Ing. – MM S.A., del Llamado MOPC N° 93/21 "Licitación Pública Nacional para el "Diseño, Construcción Y Acceso Vial del Hospital de Coronel Oviedo"- ID N° 385 592.

Al respecto, se remite para conocimiento y fines pertinentes la Nota HCO Nº 01/24 y expediente MEU Nº 3523/24, mediante la cual el Consorcio de referencia, hace entrega de la Actualización de Planes de trabajo y Plan físico Financiero de la Obra, como también un cuadro de resumen de lluvias caídas en el mes de octubre, noviembre y diciembre del 2023.

En ese sentido, se solicita remitir el presente a los fiscales de obras, el Arq. Jorge Butlerov y el Arq. Rodolfo Schreiber, para verificación y aprobación según corresponda.

Sin otro particular, me despido atentamente.

RECIBIDO
Fecha: 15/01/24 Hora: 9:47
Nombre:
Dpto. Arquitectura - M.O.P.C.

M.O.P.C.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
FEC. ENT: 12/01/24 MEU: 3523/24
HORA: DOP: 81/24
☐ GVMOPC ☐ UPH ☐ D. ADM.
☐ D.P. y M. ☐ D. TEC ☐ D.E. y C.
☐ D.A. y G. ☐ D. MANT. ☑ D. ARQ.
☐ PRG ☐ AS. GRAL. ☐ DAO
☐ UEP ☐ SEC ☐ OTROS
Para los fines pertinentes
RECIBIDO:
FECHA SALIDA:

Para los fiscales. 15/01/2024
Arq. Butlerov
Arq. Schreiber.
P/A
Ana Butlerov Arbo
Arquitecta

Arq. Rodolfo Lovera Núñez
Coordinador
Coord. de Planificación y Monitoreo

19 (catorce).

0000675

HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO

Consorcio GJL S.A. - Itasa S.A. - Proel Ing. - MM S.A.

Dirección: Avda Artigas N° 1.777 c/ Eduardo Schaerer.
Tel: +59521-201684
E-mail: hrco.2021@gmail.com

Asunción, 10 de enero de 2.024
Nota HCO N°01/24

Señora
Arq. Leticia María Herreros Cataldi., Coordinadora
UEP Infraestructura Pública – MOPC
Presente:

Referencia: Llamado MOPC N°93/20
"LPN Para el Diseño y Construcción del Hospital de Coronel Oviedo"
Asunto: Actualización de Planes de Trabajo y Plan Físico Financiero

Me dirijo a Usted, como representante del CONSORCIO GIMENEZ GAONA & LIMA - ITASA S.A. - PROEL INGENIERIA Y MM S.A., y por su intermedio a donde corresponda, a fin de adjuntar a la presente la Actualización del Programa de Trabajo y Plan Físico Financiero de la Obra de la referencia, como lo estipula el PBC del Contrato.

También adjuntamos un cuadro de resumen con de lluvias caídas de octubre, noviembre, diciembre/2023, que dan un total 18 días de prórroga, por lo que nuestra fecha de culminación original de fecha 20 de diciembre del 2023, se modifica al 04 de mayo del 2024.

Sin otro particular, me despido de Ud. Muy atentamente.

Ing. Jorge Moreno
Representante Legal
Cons. Jimenez Gaona y Lima S.A. - Itasa S.A.
Proel Ingeniería - MM S.A.

M.O.P.C.
Secretaría General - Mesa de Entrada Única
MEU N°: 3523 / 2024
Fecha: 10 ENE 2024

Brenda G
Receptor

Para: ☐ Gabinete del Ministro
☑ VMOP ☐ VMAF ☐ VMT
☐ VMME ☐ Otro: sin documento
Observ.: Adjunto

Fecha 10 ENE 2024

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
V.M.O.P.

Fwd:
Micaela Galeano
10/01/24
11:35

Escaneado con CamScanner

14 (catorce)

0000674

HCO
HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO
Consorcio JGL S.A. - Itasa S.A. - Proel Ing - MM S.A.

Dirección: Avda Artigas N° 1.777 c/ Eduardo Schaerer.
Tel: +59521-201684
E-mail: hrco.2021@gmail.com

Asunción, 10 de enero de 2.024
Nota HCO N°01/24

Señora
Arq. Leticia María Herreros Cataldi., Coordinadora
UEP Infraestructura Pública – MOPC
Presente:

Referencia. Llamado MOPC N°93/20
"LPN Para el Diseño y Construcción del Hospital de Coronel Oviedo"
Asunto: Actualización de Planes de Trabajo y Plan Físico Financiero

Me dirijo a Usted, como representante del CONSORCIO GIMENEZ GAONA & LIMA - ITASA S.A. - PROEL INGENIERIA Y MM S.A., y por su intermedio a donde corresponda, a fin de adjuntar a la presente la Actualización del Programa de Trabajo y Plan Físico Financiero de la Obra de la referencia, como lo estipula el PBC del Contrato.

También adjuntamos un cuadro de resumen con de lluvias caídas de octubre, noviembre, diciembre/2023, que dan un total 18 días de prórroga, por lo que nuestra fecha de culminación original de fecha 20 de diciembre del 2023, se modifica al 04 de mayo del 2024.

Sin otro particular, me despido de Ud. Muy atentamente.

Ing. Jorge Moreno
Representante Legal
Cons. Jimenez Gaona y Lima S.A. - Itasa S.A.
Proel Ingeniería - MM S.A.

COPIA FISC.

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

0000673

MEMORANDUM DOP-DA N° 279 / 2023

A	:	**Arq. ROCIO DUARTE DE BUSTO,** Jefa Interina Dpto. de Arquitectura
DE	:	**Arq. RODOLFO SCHREIBER,** Fiscal de Obra **Arq. JORGE BUTLEROV,** Fiscal de Obra Dpto. de Arquitectura
FECHA	:	29 de junio de 2023
REFERENCIA	:	Llamado M.O.P.C N° 93/2020 "LICITACION PUBLICA NACIONAL CONTRATACION DE EMPRESAS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y ACCESO VIAL DEL HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO – CAAGUAZU." ID N°385.592 **Memorándum UEP-IP N°319/2023** **Rectificación de Prórrogas y Solicitud de prórroga adicional** **Exp. M.E.U. N°: 28547/2023 Exp. D.O.P. N°:**

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda, en el marco del Llamado de Referencia, a fin de remitir a la UEP-IP el Dictamen Técnico Legal de aprobación de prórroga solicitada por la Contratista por Indefiniciones del Producto N°2, por pedido de adecuaciones del proyecto de aire acondicionado y por falta de pago en plazo.

Así mismo, se solicita a la UEP-IP, remitir a la Empresa Contratista, una Nota de comunicación, por la cual, a partir del Dictamen Técnico Legal, se otorga la prórroga requerida por la misma, para su actualización correspondiente en el Programa de Trabajo y Plan Físico Financiero.

Además, se sugiere remitir copia de la Nota de comunicación de la prórroga a la Contratista, con el Dictamen Técnico Legal a la UOC para que esta Unidad informe lo correspondiente a la DNCP.

Se adjunta:

- Dictamen Técnico Legal.

Atentamente.

As. 29/06/2023

A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, para su remisión a la UOC para los fines pertinentes.

RECIBIDO
Fecha: 29/06/23 Hora: 16:00
Nombre:
Lic. Carlos Jorge Dávalos
Dpto. Arquitectura - M.O.P.C.

Arq. ROCIO DUARTE DE BUSTO, Jefa Interina
Dpto. de Arquitectura

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

verificación 0000668 90 días

Paraguay de la gente

0000672

DICTAMEN TECNICO
FISCALIZACION DE OBRA

REFERENCIA: LLAMADO M.O.P.C N° 93/2020 "LICITACION PUBLICA NACIONAL CONTRATACION DE EMPRESAS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y ACCESO VIAL DEL HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO – CAAGUAZU." ID N°385.592
TEMA: APROBACION DE PRORROGAS
FECHA: 28/06/2023.

El presente documento constituye un Dictamen Técnico que se elabora, en el marco del Llamado de Referencia, al efecto de responder al Memorándum UEP-IP N°319/2023 que adjunta la Nota HCO N° 29/23 con MEU N° 28547/2023 mediante la cual la Contratista remite una solicitud de 120 días de prórroga, independiente a la rectificación de la prórroga enviada por Nota UEP IP N° 102/2023.

Al respecto, para los 120 días de prórroga solicitada por la Contratista, esta fiscalización recomienda conceder 90 días de prórroga.

La mencionada prórroga se otorga, teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 1807/2022, por la cual se modifica y amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se reglamenta el procedimiento y la comunicación de las prórrogas y suspensiones de los plazos de ejecución contractual de contratos suscriptos en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la ley n° 2051/2003.

JUSTIFICACION

En su Nota, la Contratista cita los diferentes motivos por los cuales solicitan la prórroga y que se resumen a continuación:

- Anteriormente no se había solicitado ninguna prórroga puesto que las prórrogas ya aprobadas con las actualizaciones del Programa de Trabajo y Plan Físico Financiero, de forma trimestral, por lluvias era suficiente para la culminación de la obra.
- Teniendo en cuenta la Nota UEP-IP N°102/2023, la cual rectifica las prórrogas otorgadas hasta la fecha 16/04/2024, modificando la fecha de culminación de plazo para la fecha 17/01/2024, el Consorcio se ve en la necesidad de solicitar prórroga por:
  - Indefiniciones del Producto N° 2.
  - Pedido de adecuaciones del proyecto de Aire Acondicionado.
  - Falta de pago en Plazo.
- Así mismo en su Nota, el Consorcio explica y desarrolla puntualmente sobre cada uno de los motivos de la solicitud de prórroga.

Arq. Jorge Butlerov Arbo
Fiscal de Obras
M.O.P.C.

Arq. Rodolfo Schreiber
Fiscal de Obras
D.O.P - M.O.P.C

Al respecto esta fiscalización considera lo siguiente:

- Con relación a las indefiniciones del proyecto del producto N° 2, estos tiempos afectan por contrato a los plazos de aprobación del proyecto de los productos 2 y 3, y no al plazo de construcción de la obra.
  Por lo tanto, para este punto, no se aprueba la solicitud de prórroga.
- En lo referente al pedido de modificación, y a la demora en la aprobación del proyecto de Aire Acondicionado a las nuevas normativas NP 49 021 22, así mismo, como en el punto anterior, estos tiempos afectan por contrato a los plazos de aprobación del proyecto de los productos 2 y 3, y no al plazo de construcción de la obra.
  Sin embargo, por las adecuaciones necesarias a las instalaciones eléctricas, instalaciones de desagüe, mamposterías, y otros rubros ya ejecutados, y a los retrasos para la adquisición de los equipos y materiales por las indefiniciones del proyecto, para los 122 días de retraso mencionados por la empresa, **esta fiscalización considera suficiente conceder, para este punto, 30 días de prórroga.**
- Con referencia a la falta de pago en plazo, por lo cual, desde la orden de inicio de fecha 20/12/2021, y hasta la fecha 1/12/2022, habiéndose emitido 13 certificados de obra, recién en la fecha indicada del 1/12/2022, 346 días luego de comenzada la obra, se ha iniciado a saldar la deuda pendiente con el pago de los primeros 7 certificados, y la deuda restante se ha pagado aun con mayor posterioridad como se indica en la nota del Consorcio.
  Este hecho, efectivamente, ha motivado el atraso en las compras de materiales de importación y contrataciones de instalaciones especializadas, ocasionando el retraso de diferentes rubros de la obra, tal como está respaldado en las copias de los libros de obra y en notas presentadas por la Contratista.
  Por lo tanto, para este punto, esta fiscalización considera pertinente conceder 60 días de prórroga.

El Pliego de Bases y Condiciones del Contrato establece lo siguiente:

1.4.2.- Extensión del plazo del Contrato
Por acuerdo de las partes se podrá extender el plazo contractual por un período adicional para todos o algunos de los componentes. Cualquier acuerdo entre las partes para extender el periodo de contrato deberá convenirse en el marco establecido en el presente contrato y en la Ley 2051/2003 y su Decreto Reglamentario.

Arq. Jorge Butlerov Arbo
Fiscal de Obras
D.O.P.C.

Arq. Rodolfo Schreiber
Fiscal de Obras
D.O.P - M.O.P.C

Por lo precedentemente expuesto, esta fiscalización recomienda conceder 90 días de prórroga, que se debe sumar a la prórroga rectificada y aprobada del 5to semestre, de acuerdo con la tabla que se muestra a continuación:

Trimestre	Días de Lluvia	Días de Prórroga Otorgados	Fecha de Culminación
1er y 2do Trimestre	55	19	8/01/2024
3er Trimestre	19	1	9/01/2024
4to Trimestre	24	6	15/01/2024
5to Trimestre	20	2	17/01/2024
Prórroga Solicitada por Nota HCO N°29/2023	-	90	16/04/2024

Es así que, la fecha de culminación originalmente prevista para el 20 de diciembre de 2023, modificada por lluvias dentro del 5to trimestre al 17 de enero de 2024, se prorroga 90 días según solicitud, hasta el 16 de abril de 2024.

Se adjunta:

- Memorándum UEP-IP N° 319/2023.

Arq. RODOLFO SCHREIBER
Fiscal de Obras DOP-MOPC

Arq. JORGE BUTLEROV ARBO
Fiscal de Obras DOP- MOPC

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

0000096

0000669

MEMORÁNDUM UEP – I.P. Nº 319 / 2023

A	:	**ING. FRANCISCO MERELES SOMERS, Director** Dirección de Obras Públicas y Comunicaciones
DE	:	**LIC. RUBEN A. OZUNA D., Coordinador** UEP – Infraestructura Pública
REFERENCIA	:	*SOLICITUD DE PRÓRROGA- Nota HCO Nº 29/23 MEU Nº 28547/23 - Hospital Coronel Oviedo*
FECHA	:	27 de junio del 2023

Nos dirigimos a Usted, en el marco del Llamado MOPC Nº 93/2020 "Diseño y Construcción y Acceso Vial del Hospital de Coronel Oviedo" – ID Nº 395.592.

Al respecto, se adjunta la Nota HCO Nº 29/23, a través de la cual el Consorcio presenta su solicitud de prórroga de 120 días, justificando los motivos por los cuales se han presentado retrasos en la ejecución de la obra y, por ende, se ven obligados a solicitar la misma.

Salvo mejor parecer, se sugiere remitir el presente a los Fiscales de Obra, el Arq. Jorge Butlerov y el Arq. Rodolfo Schreiber para su debida verificación y respuesta en la brevedad posible.

Atentamente,

Para los supervisores:
— Arq. Butlerov
— Arq. Schreiber
29/06/23

Arq. Rocío Duarte de Busto
Dpto. de Arquitectura
MOPC - DOP

M.O.P.C.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
FEC. ENT: 27/06/23 MEU: 28547
HORA: DOP: 1282
☐ CVMOPC ☐ UPH ☐ D. ADM.
☐ D.P. y M. ☐ D. TEC. ☐ D.E. y C.
☐ D.A. y O. ☐ D. MANT. ☑ D. ARQ.
☐ PRG ☐ AS. GRAL. ☐ DAO
☐ UEP ☐ SEC ☐ OTROS
RECIBIDO:
FECHA SALIDA:

RECIBIDO
Fecha: 29/06/23 Hora: 08:50
Nombre:
Dpto. Arquitectura - M.O.P.C.

Ing. Francisco Mereles Somers
Director
Dirección de Obras Públicas

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

0000395

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 28547/2023

0000668

TITULAR:
CONSORCIO JGL SA - ITASA SA - PROEL INGENIERIA - MMSA

NOMBRE Y APELLIDO:
Luz Teme

TELEFONO:
0981.480381

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
2F. LLAMADO MOPC Nº 93/2020. RESPUESTA A NOTA UEP IP Nº 102/2023.

M.O.P.C. - V.M.O.P.C.
Fojas Nº 8884
Fecha 23 JUN 2023 Hora 10:20
Iván
Firma

FACTURA: Nro. 0 Monto: GS. 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

SARDIAN 22/06/2023 11:58:24

M.O.P.C. Fecha 26 JUN 2023
G.V.M.O.P.C.

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de TIC's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP _____
D.Obras Públicas ____ Comisión Plc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF _____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME _____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT _____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS _____

VMAF ☐ DV ☐ DCV ☐ DOP
C.T.E. ☐ DPV ☐ DBI ☐ CNRP
COAF ☐ RUDSTR ☐ UGPAS ☐ SG
CAPE ☐ DAJ ☐ GDTV ☑ UEPP
☐ UOC ☐ JGM

Ing. Rubén Antúnio Lezcano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2023.06.22 12:59:27 -04'00'

HCO HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO
Consorcio KZ SA - Itasa SA - Proel Ing. - MM SA

Dirección: Avda Artigas N° 1.777 c/ Eduardo Schaerer.
Tel: +59521-201684
E-mail: hrco.2021@gmail.com

0000667

Asunción, 21 de Junio de 2.023
Nota HCO N°29/23

Señor
Rubén A. Ozuna Duarte, Coordinador
UEP Infraestructura Pública – MOPC
Presente:

Referencia: Llamado MOPC N°93/20
"LPN Para el Diseño y Construcción del Hospital de Coronel Oviedo"

Nos dirigimos a Ud., en su carácter de Coordinador UEP Infraestructura Pública, y en el marco de la contratación correspondiente a la licitación de la referencia, y con relación a vuestra NOTA UEP IP N°102/2023 que recibimos vía mail el 9/06/2023 en que nos comunican que el plazo de terminación de la obra de la referencia que por contrato debería ser el 20/12/2023 y que por prorrogas que se nos había otorgado era el 16/04/2024, ahora por medio de esta nota la fiscalización rectifican que el plazo de culminación se modifica al 17/01/2024, en tal sentido queremos manifestar cuanto sigue.

Nuestro Consorcio nunca ha solicitado prórroga en el plazo de la Obra por ningún motivo, pues con la que se nos habían otorgado por lluvia ya era plazo suficiente para la culminación de Obra.

Con esta rectificación nos vemos en la necesidad de presentar nuestra solicitud de prórroga por indefinición del producto N°2, por el pedido de adecuación del proyecto de Aire Acondicionado y por falta de pago en plazo.

Con la Nota HCO N°09 de fecha 22/02/2022 hicimos entrega del Producto N° 2 y 3, cuya observaciones a la misma la recibimos 45 días después en fecha 7/04/2022 Nota UEP IP N°99/2022 y según PBC en su Clausula 2.1.3.2.1 Presentación y evaluación del Proyecto Ejecutivo de Instalaciones dice: *"…..El Contratante dispondrá hasta 11 días calendario para analizar el primer informe y formular las observaciones de fondo y forma que estime pertinentes por lo que solicitamos por* ***este evento 34 días de prórroga****".* (Notas que estamos adjuntando)

Las correcciones en la Nota UEP IP N°99/2022 las entregamos por Nota HCO N° 26/2022 en fecha 9/05/2022 y la aprobación de las misma la recibimos 44 días después en fecha 21/06/2022 Nota UEP IP N° 150/2022 y si nos referimos a la misma Clausula del PBC, solicitamos por **este evento 33 días de prórroga**. (Notas que estamos adjuntando)

En fecha 9/08/2022 por medio de la NOTA UEP IP N° 192/2022 nos solicitaron la adecuación del proyecto de Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación; que ya había sido aprobado en fecha 21/06/2022 Nota UEP IP N° 150/2022; a las nuevas **Normativas NP 49 021 22 vigente.**

Ing. Jorge Moreno
Representante Legal
Cons. Jiménez Gaona y Lima S.A. - Itasa S.A.
Proel Ingeniería - MM S.A.

E. Mendieta Barrios
UEP - Infraestructura Pública
V°B° U.E.P. - M.O.P.C.
22/6/23

HOSPITAL DE CORONEL VIEDO
Consorcio JCL S.A. - Itasa S.A. - Proel Ing. - MM S.A.

Dirección: Avda Artigas N° 1.777 c/ Eduardo Schaerer.
Tel: +59521-201684
E-mail: hrco.2021@gmail.com

0000666

El Consorcio realizo las modificaciones necesarias para adecuarse a las Normativas y entrego el nuevo proyecto modificado en fecha 19/09/2022 Nota HCO Nº57/2022 y la misma recién fue aceptada en fecha 9/12/2022 Nota UEP IP Nº277/2022, esta modificación altero no solo el proyecto de AA y ventilación, sino también el de Instalación Eléctrica e Instalación de desagüe **y le atraso de 122 días** en la aprobación del nuevo Sistema de Aire Acondicionado y Ventilación, afecto también a los rubros de mampostería pues se tuvieron que hacer perforaciones de las paredes ya ejecutadas y revocadas para las tomas y expulsión de aire como también a los rubros de tabiquería y cielorraso.

La Orden de inicio de la Obra fue emitida en fecha 20/12/2021 y hasta el 01/12/2022 habiendo emitido 13 certificados de Obra, no hemos cobrado un solo certificado. Recién **346 días después** de la Orden de Inicio **en la fecha señalada (01/12/2022) se cobraron los primeros 7 (siete) certificados de obra**; luego en fecha **09/12/2022 se cobraron 2 (dos) certificados más.** El resto de los certificados se cobraron **1 (uno) el 01/04/2023 y 4 (cuatro) el 27/04/2023, más de 490 días después..** Si bien el Consorcio, haciendo un esfuerzo importante y mostrando su buena voluntad para construir la misma, **NO PARALIZO LA OBRA**, de igual manera, más allá de que la falta de cobro afecto el normal desarrollo de la misma por el atraso en las compras importadas y contrataciones de instalaciones especiales por falta de dinero y esto lo dejamos asentado en el libro de Obra en las fechas 13/07/2022, 6/08/2022 17/09/2022, 29/09/2 12/11/2022, 17/11/2022 y atreves de las Notas HCO Nº 48/2022 de fecha 5/08/2022 y la HCO Nº56 de fecha 19/09/2022 que estamos adjuntando a esta presentación.

Por todo lo mencionado solicitamos por los motivos citados una prórroga de 120 días hábiles, independientemente a la prórroga que se nos otorgó por los días de lluvia.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable en la brevedad posible de lo solicitado para poder hacer entrega del cronograma actualizado de la Obra, nos despedimos de Ud. Muy atentamente.

Ing. Jorge Moreno
Representante Legal
Cons. Jimenez Gaona y Lima S.A. - Itasa S.A.
Proel Ingeniería - MM S.A.

27/06/23

COPIA FISC.

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

0000020

0000665

MEMORANDUM DOP-DA N° 239 / 2023

A	:	**Arq. ROCIO DUARTE DE BUSTO,** Jefa Interina Dpto. de Arquitectura
DE	:	**Arq. RODOLFO SCHREIBER,** Fiscal de Obra **Arq. JORGE BUTLEROV,** Fiscal de Obra Dpto. de Arquitectura
FECHA	:	5 de junio de 2023
REFERENCIA	:	Llamado M.O.P.C N° 93/2020 "LICITACION PUBLICA NACIONAL CONTRATACION DE EMPRESAS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y ACCESO VIAL DEL HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO – CAAGUAZU." ID N°385.592 **Memorándum UEP-IP N°188/2023** **Rectificación de Prórrogas.** **Exp. M.E.U. N°: 20353/2023** **Exp. D.O.P. N°: 796/2023**

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda, en el marco del Llamado de Referencia, con relación al Memorándum UEP-IP N°188/2023 que adjunta la Nota HCO N° 19/23 con MEU N° 20353/2023 mediante la cual el Consorcio remite la actualización de Planes de Trabajo y Plan Físico Financiero, además de la planilla de lluvias caídas en la zona de obra.

En su Nota, el Consorcio adjunta el resumen de lluvias caídas en enero, febrero y marzo de 2023, que dan un total de 20 días, mencionando que la fecha de culminación originalmente prevista para el 20 de diciembre de 2023 se modificaría al 16 de abril de 2024.

Las actualizaciones del Programa de Trabajo y Plan Físico Financiero fueron entregadas por la Contratista a la Contratante de forma trimestral en base a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Contrato que dice lo siguiente:

2.4 Actualización del Programa de Trabajo y Plan Físico Financiero

Durante el plazo de construcción de las obras del Hospital y equipamiento, se presentará a la Contratante, al cierre de cada trimestre del plazo de ejecución vigente de las obras, la actualización del programa de trabajo y plan de avance físico financiero.

Dichas actualizaciones generaron las siguientes prorrogas:

Trimestre	Días de Lluvia	Días de Prórroga Otorgados	Fecha de Culminación
1er y 2do Semestre	55	55	13/02/2024
3er Semestre	19	19	03/03/2024
4to Semestre	24	24	27/03/2024
5to Semestre	20	20	16/04/2024

Las prórrogas fueron calculadas teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que dice lo siguiente:

1.6.1. Inclemencias climáticas habituales

Prórroga de los plazos de ejecución. Límite de las inclemencias climáticas que ocasionan una prórroga del plazo de ejecución de la obra:

Serán consideradas como inclemencias climáticas causales de modificación del plazo de ejecución de las obras, recién desde que éstas superen en total 18 días acumulados dentro del trimestre de análisis, los días de lluvias iguales o mayores a 10 mm acumuladas en 24 horas ocurridas, documentados a través de la estación pluviométrica de la zona de obra (instalada por el Contratista a ser controlada por la Fiscalización) y sus consecuencias, registrados en forma inmediata en el libro de obras.

Sin embargo, para establecer los días de prórroga a otorgar con cada actualización trimestral del Programa de Trabajo y Plan Físico Financiero, no se tuvo en cuenta la siguiente formula:

$$ATAt = [APt / 72] * Dh + AEt + ATAa$$

Donde:

ATAt: *Avance Teórico Acumulado Trimestral (trimestre correspondiente)*

APt: *Avance Programado de cada mes dentro del trimestre correspondiente*

AEt: *Avance Ejecutado de cada mes dentro del trimestre correspondiente*

ATAa: *Avance Teórico Acumulado hasta el trimestre anterior*

Dh: *Días de lluvia igual o mayor a 10 mm del mes correspondiente, menos 18 días*

En resumen, lo que aclara esta fórmula, es que se considerarán como días de prórroga a partir de los 18 días de lluvias acumuladas por trimestre, es decir que, si se registrasen 20 días de lluvia en el mencionado trimestre, las mismas generarán 2 días de prórroga.

Por lo precedentemente expuesto, se deben rectificar las prórrogas anteriormente aprobadas, y aprobar el 5to semestre, de acuerdo con la siguiente tabla que se muestra a continuación:

Trimestre	Días de Lluvia	Días de Prórroga Otorgados	Fecha de Culminación
1er y 2do Semestre	55	19	8/01/2024
3er Semestre	19	1	9/01/2024
4to Semestre	24	6	15/01/2024
5to Semestre	20	2	17/01/2024

Es así que, la fecha de culminación originalmente prevista para el 20 de diciembre de 2023 se modifica al 17 de enero de 2024, rectificando las prórrogas anteriormente aprobadas.

Arq. Rodolfo Schreiber
Fiscal de Obras
D.O.P - M.O.P.C.

Arq. Jorge Butlerov Arbo
Fiscal de Obras
M.O.P.C.

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

0000018

Se solicita a la UEP-IP, remitir esta rectificación a la Contratista, para su actualización correspondiente en el Programa de Trabajo y Plan Físico Financiero.

0000663

Se adjunta:

- Memorándum UEP-IP N° 188/2023.

Arq. Jorge Butlerov Arbo
Fiscal de Obras
M.O.P.C.

Atentamente,

Arq. Rodolfo Schreiber
Fiscal de Obras
D.O.P. - M.O.P.C.

As. /06/2023

A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, para su remisión a la UEP-IP, para los fines pertinentes.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
Dirección Gral. de Obras Públicas
Dpto. de Arquitectura

Arq. ROCIO DUARTE DE BUSTO, Jefa Interina
Dpto. de Arquitectura

RECIBIDO
Fecha 05/06/23 Hora 14:38
Nombre: Lic. Carlos Jorge Dávalos
Dpto. Arquitectura - M.O.P.C.

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORÁNDUM UEP – I.P. Nº 188 / 2023

0000017

0000662

A : **ING. FRANCISCO MERELES SOMERS, Director**
Dirección de Obras Públicas y Comunicaciones

DE : **RUBEN A. OZUNA D., Coordinador**
UEP – Infraestructura Pública

REFERENCIA : *MEU Nº 20353/23 - NOTA HCO Nº 19/23. Actualización de Planes de Trabajo y Plan Físico Financiero.*

FECHA : 25 de abril de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, para hacer referencia al Llamado MOPC Nº 93/2020 "LPN Contratación de Empresas para el Diseño, Construcción y Acceso Vial del Hospital de Coronel Oviedo" – ID Nº 385.592.

Al respecto, se adjunta la Nota HCO Nº 19/23 con MEU Nº 20353/2023 mediante la cual el Consorcio remite la actualización de Planes de Trabajo y Plan Físico Financiero, además de la planilla de resumen de lluvias caídas en la zona de la obra.

Salvo mejor parecer, se sugiere remitir el presente documento a los Fiscales de Obra, el Arq. Jorge Butlerov y el Arq. Rodolfo Schreiber para conocimiento y verificación.

Atentamente,

M.O.P.C.
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
FEC. ENT: 25/04/23 MEU: 20353
HORA: ..... DOP: 796
☐ GVMOPC ☐ UEP I ☐ D. ADM.
☐ D.P. y M. ☐ D. TEC. ☐ D.E. y C.
☐ D.A. y G. ☐ D. MANT. ☑ D. ARQ.
☐ PNG ☐ AS. GRAL. ☐ DAO
☐ UEP ☐ OTROS
RECIBIDO: .....
FECHA SALIDA: .....

RECIBIDO
Fecha: 26/04/23 Hora: 08:25
Nombre: .....
Dpto. Arquitectura - M.O.P.C.

Para los supervisores:
- Butlerov
- Schreiber
Dio 26/04/23

Arq. Rocío Duarte de Busto
Dpto. de Arquitectura
MOPC - DOP

Ing. Francisco Mereles Somers
Director
Dirección de Obras Públicas

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Unidad Ejecutora de Proyectos de Infraestructura Pública
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 20353/2023

0060016

0000661

TITULAR:
CONSORCIO JIMENEZ GAONA Y LIMA - ITASA SA - PROEL ING - MMSA

NOMBRE Y APELLIDO:
Luz Teme

TELEFONO:
0981 480381

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
1F. LLAMADO MOPC Nº 93/2020. REMITE ACTUALIZACION DE PROGRAMA DE TRABAJO Y PLAN FISICO FINANCIERO.

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 5543
Fecha 25 ABR 2023 Hora 13:25
Iván
Firma

FACTURA: Nro. 0 Monto: GS. 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

SARDIAN 24/04/2023 14:55:04

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO

Jef. Gabinete ____ DIPE
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I
Secretaria Privada ____ U.O.C.
D.Comunicaciones ____ DAPSAN
Patrulla Caminera ____ DGESA
C.RR.II. ____ DTyA
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pl
D.Vialidad ____ D.Caminos Ve
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEP
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ
D.Contaduría ____ D.Bienes y S.
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P.
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C. Fecha: 25 ABR 2023

☐ VMAF ☐ DV ☐ DCV ☐ DOP
☐ C. TEC. ☐ DPV ☐ DBI ☐ CNRP
☐ COAF ☐ RUBESTR ☐ UGPAS ☐ SG
☐ CAPE ☐ DAJ ☐ CDTV ☒ UEPIP
☐ UOC ☐ JGM

Ing. Rubén Ardino Lezcano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

ANTONIO RICARDO MARTINEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por ANTONIO RICARDO MARTINEZ GONZALEZ
Fecha: 2023.04.24 16:16:48 -04'00'

14 (CATORCE)

0000015

0000660

Dirección: Avda Artigas N° 1.777 c/ Eduardo Schaerer.
Tel: +59521-201684
E-mail: hrco.2021@gmail.com

Asunción, 19 de abril de 2.022
Nota HCO N°19 /23

Señor
Rubén A. Ozuna Duarte, Coordinador
UEP Infraestructura Pública – MOPC
Presente:

Referencia: Llamado MOPC N°93/20
"LPN Para el Diseño y Construcción del Hospital de Coronel Oviedo"
Asunto: Actualización de Planes de Trabajo y Plan Físico Financiero

Me dirijo a Usted, como representante del CONSORCIO GIMENEZ GAONA & LIMA - ITASA S.A. - PROEL INGENIERIA Y MM S.A., y por su intermedio a donde corresponda, a fin de adjuntar a la presente la Actualización del Programa de Trabajo y Plan Físico Financiero de la Obra de la referencia, como lo estipula el PBC del Contrato.

También adjuntamos un cuadro de resumen con de lluvias caídas de enero, febrero y marzo/2023, que dan un total 20 días de prórroga, por lo que nuestra fecha de culminación original de fecha 20 de Diciembre del 2023, se modifica al 16 de abril del 2024.

Sin otro particular le saludamos cordialmente.-

Ing. Jorge Moreno
Representante Legal
Cons. Jimenez Gaona y Lima S.A. - Itasa S.A.
Proel Ingenieria - MM S.A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD EJECUTORA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
V.M.O.P.

Monserrat Barreto
UEP – Infraest. Pública
V.M.O.P. – M.O.P.C

24/04/23

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM DOP-DA N° 54 / 2023

0000659

A	:	**Arq. ROCIO DUARTE DE BUSTO**, Jefa Interina Dpto. de Arquitectura
DE	:	**Arq. RODOLFO SCHREIBER**, Fiscal de Obra **Arq. JORGE BUTLEROV**, Fiscal de Obra Dpto. de Arquitectura
FECHA	:	20 de febrero de 2023
REFERENCIA	:	Llamado M.O.P.C N° 93/2020 "LICITACION PUBLICA NACIONAL CONTRATACION DE EMPRESAS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION Y ACCESO VIAL DEL HOSPITAL DE CORONEL OVIEDO – CAAGUAZU." ID N°385.592 MEMORANDUM UEP-IP N° 019/2023. **Exp. M.E.U. N°: 2403/2023** **Exp. D.O.P. N°:** 101/23

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda, en el marco del Llamado de Referencia, con relación al Memorándum UEP-IP N°019/2023 por el cual se remite para su verificación la Nota HCO N° 01/23 con MEU N° 2403/23, la actualización del plan de trabajo y plan físico financiero, además de la planilla de resumen de lluvias, para su aprobación conforme se estipula en el Pliego de Bases y Condiciones del Contrato.

Al respecto, esta Fiscalización de Obras ha estudiado los datos incluidos en el expediente, resultando los mismos correctos, motivo por el cual se recomienda la aprobación de los 24 días de prórroga por lluvias, por lo que la fecha de culminación ya modificada anteriormente al 3 de marzo de 2024, se prorroga a la fecha 27 de marzo de 2024.

Se adjunta:

- Original del Memorándum UEP-IP N°019/2023.

Atentamente,

As. /02/2023

A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, para los fines pertinentes.

RECIBIDO
Fecha: 20/02/23 Hora: 12:15
Nombre:
Dpto. Arquitectura - M.O.P.C.

Arq. ROCIO DUARTE DE BUSTO, Jefa Interina
Dpto. de Arquitectura